

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

### ANUNCIOS

**Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.**

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

### ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

## Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

### CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

#### DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

**Resolución de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Toledo, por la que se convoca para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de determinadas fincas afectadas por la ejecución de la Planta Solar Fotovoltaica "Serrota 1", su Línea de Evacuación y Centro de Seccionamiento, en el término municipal de Cuerva (Toledo).**

Expediente: PE - 656 CI

Beneficiaria: SERROTA POWER, S.L.

Por resolución de 21.09.2023 de la Dirección General de Transición Energética, se ha otorgado Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción. Y por resolución de 26.09.2023 se ha reconocido, en concreto, Declaración de Utilidad Pública de la Planta Solar Fotovoltaica "Serrota 1", su Línea de Evacuación y Centro de Seccionamiento", en el término municipal de Cuerva (Toledo).

La Declaración de Utilidad Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación en los términos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que se relacionan en el Anexo, para que comparezcan el día 20 de marzo de 2024, a las 10:30 horas, en el Ayuntamiento de Cuerva (Toledo), como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación o, en su caso, Actas de Ocupación Definitiva, de las Fincas afectadas por este expediente de expropiación forzosa.

El orden del levantamiento de las Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación. Esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o que, por cualquier causa, no haya sido posible practicar la notificación individual.

Los propietarios y demás afectados podrán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada. Asimismo, debe aportarse DNI, documentación acreditativa de la titularidad o derecho (escritura, Nota Simple o Certificado del Registro de la Propiedad, último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles...) y número de cuenta bancaria para abonar el justiprecio en caso de llegarse a acuerdo. Si la finca está arrendada debe venir acompañado del arrendatario y, si lo considera conveniente, de sus Peritos y de un Notario, a su costa.

Los datos personales incluidos en este procedimiento forman parte del tratamiento "DUP instalaciones eléctricas y gasísticas autorizadas", cuyo responsable es la Dirección General de Transición Energética, y que tiene por finalidad la gestión de las solicitudes de reconocimiento de la utilidad pública de instalaciones eléctricas y gasísticas, control de las obligaciones y derechos de las personas titulares y de las afectadas por la utilidad pública. Pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable. Más información en esta página web: <https://www.castillalamancha.es/protecciondedatos>



## ANEXO

## RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal: Cuerva (Toledo)

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Cuerva (Toledo)

## Tramo: Línea Subterránea de Media Tensión

Finca	Titulares	Datos catastrales		Afección				Naturaleza terreno	Citación	
		Polígono	Parcela	Long.	Ocup. Perm.	Ocup. Temp.	Serv. paso		Día	Hora
1	Gumersindo Vaquero Ramírez Fabiola Gutiérrez Morcuende	1	49	18 ml	18 m <sup>2</sup>	54 m <sup>2</sup>	54 m <sup>2</sup>	Rústico. Labor	20.03.2024	10:30
2	Gumersindo Vaquero Ramírez Fabiola Gutiérrez Morcuende	1	49	16 ml	16 m <sup>2</sup>	48 m <sup>2</sup>	48 m <sup>2</sup>	Rústico. Labor	20.03.2024	10:30

## Tramo: Centro de Seccionamiento

Finca	Titulares	Datos catastrales		Afección				Naturaleza terreno	Citación	
		Polígono	Parcela	Sup. C.S.	Sup. Acera Perimetral	Sup. C.S. + Acera Perimetral	Serv. paso		Día	Hora
3	Gumersindo Vaquero Ramírez Fabiola Gutiérrez Morcuende	1	49	3,15 m <sup>2</sup>	14,57 m <sup>2</sup>	17,72 m <sup>2</sup>	54 m <sup>2</sup>	Rústico. Labor	20.03.2024	10:30

En Toledo, a 15 de enero de 2024.- La Delegada Provincial, Montserrat Muro Martín.

Nº. I.-388